



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
98° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Jueves 16 de marzo de 2023
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 16 de marzo de 2023**, siendo las **9:07 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 9:27 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Protocolar y Presidente del Concejo Municipal don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Fariás**,

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- Elección nuevo alcalde de la comuna de Sagrada Familia, de acuerdo a los artículos N°61 y N°62 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por inhabilidad para ejercer cargo el alcalde titular.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, inicio la sesión como Alcalde Protocolar, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo a los artículos N°61 y N°62, para realizar la elección el día de hoy, se debe elegir un alcalde el cual es por mayoría absoluta de la votación, si no es así, se debe llamar a una segunda votación el mismo día, de continuar el empate se procede a lo que dice el artículo N°62 de la Ley Orgánica. Por tanto la tabla de hoy es, elección nuevo alcalde de la comuna de Sagrada Familia, de acuerdo a los artículos N°61 y N°62 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por inhabilidad para ejercer cargo el alcalde titular. Le cedo la palabra a la señora Blanca Ruz, quien además es Secretaria Municipal y Ministro de Fe, quien va a certificar lo que aquí en esta sesión ocurra.

Secretaria Municipal, buenos días, vamos a aclarar algunos conceptos antes de comenzar la votación, tal como lo explicó el Alcalde Protocolar, nosotros convocamos a una reunión, como no hubo quórum citamos a una segunda, debe ser mayoría absoluta (4) para que salga el alcalde, si existe empate se dejará a los dos que hayan obtenido mayor votación, si existiera un empate vamos a una tercera votación, les quiero explicar para que no tengamos ningún problema, si hoy por ejemplo salen dos concejales que empaten en los votos, vamos a una segunda votación, si en la segunda votación se volviera a repetir vamos a una tercera votación, si volviera a repetir el empate de ahí sale el alcalde suplente que haya tenido mayor votación popular.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, como presido la sesión quiero aclarar que no concuerdo con lo que dice la Secretaria Municipal, lo que dice la ley voy a leerlo: en caso de vacancia del cargo de Alcalde el Concejo procederá a elegir un nuevo alcalde, que complete el periodo de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto. De no reunir ninguno de ellos dicha mayoría se repetirá la votación, circunscrita sólo a los dos concejales que hubieren obtenido las dos mayorías relativas. En caso de no lograrse nuevamente la mayoría absoluta en esta segunda votación, o produciéndose empate, será considerado Alcalde aquél de los dos Concejales que hubiere obtenido mayor número de preferencias ciudadanas en la elección municipal respectiva. No se va a una tercera votación según el artículo N°62.

Concejal Retamal, si persiste el empate en las dos votaciones no hay una tercera votación.

Secretaria Municipal, les explico nuevamente, lo que digo se toman las votaciones sino hay ninguno, ahí definitivamente se elige a la persona que obtuvo la más alta mayoría por votación popular...

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, pero no hay tercera votación.

Secretaria Municipal, está claro. Ahora los seis son candidatos, ustedes votan de acuerdo a lo que su conciencia dice y el deseo que quieren expresar. Por tanto, aquí no vamos hacer una pizarra con los candidatos, les voy a ir preguntando uno por uno tal como se toma siempre la votación en todas las reuniones, de ahí vemos los dos que sacaron la más alta mayoría y esas dos personas son las que irían a la segunda vuelta.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, una consulta, la ley no especifica en cuanto tiempo debe realizarse la votación, ¿no sé si a usted La Contraloría le dio alguna indicación especial? Porque no conozco ningún dictamen que diga si es una hora, media hora.

Secretaria Municipal, responde, no, no hay ninguna.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, ya esa era mi consulta.

Señores concejales pueden ser unos minutos.

Secretaria Municipal, no debe existir ninguna interrupción, porque si después alguien va al baño...

Concejal Reyes, prefiero que como acuerdo señores concejales.

Secretaria Municipal, quiero dejarles claro que esta es una reunión que está debidamente citada y cualquier persona que se ausente, es causal para que yo le descuento de la dieta porque es obligación de los concejales asistir a las reuniones. Si ustedes recuerdan bien lo que dice la ley, una de las cosas es permanecer en toda la reunión...

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, señora Blanca procedemos con la votación a menos que haya alguna duda, el Alcalde Subrogante también tiene derecho a voz. Por tanto empezamos con Marcelo Ahumada, si es que tiene alguna consulta.

Concejal Ahumada, que se entienda bien que es un Alcalde Protocolar...

Secretaria Municipal, suplente mientras este inhabilitado el Alcalde.

Concejal Ahumada, que quede bien claro eso porque la gente lo toma como mal concepto.

Secretaria Municipal, otra duda que tenía y es bueno que todo el mundo la sepa, como es Alcalde Suplente mientras el Alcalde esté inhabilitado, no significa que deba asumir otro concejal en reemplazo del concejal que asumiría durante el periodo que el Alcalde esté inhabilitado, quedaríamos con cinco concejales funcionando.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, don Germán Reyes tiene la palabra.

Concejal Reyes, señor presidente para salir de la duda tomemos un acuerdo si habrá receso después de la primera votación.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, señora Blanca tres minutos de receso.

Concejal Retamal, cinco minutos.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, cinco minutos entre una y otra.

Alcalde Subrogante, para aclarar si hay tres candidatos los que pasan a la segunda votación son los más votados, pero quedaría el de mayoría de votación en la última elección, faltaba precisar eso nomás.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, comenzamos señora Blanca con la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota por Osvaldo Jorquera.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota por Francisco Meléndez.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota por Francisco Meléndez.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota por Francisco Meléndez.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota por Osvaldo Jorquera.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota por Honorable Osvaldo Jorquera.

Secretaria Municipal, tomamos un receso de cinco minutos.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, señores concejales estamos en votación, la señora Blanca Ruz toma la palabra.

Secretaria Municipal, considerando que en la primera votación hubo un empate entre el señor Francisco Meléndez y el señor Osvaldo Jorquera, por tanto procedemos a tomar la segunda votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota por Osvaldo Jorquera.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota por Francisco Meléndez.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota por Francisco Meléndez.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota por Francisco Meléndez.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota por Osvaldo Jorquera.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota por Honorable Osvaldo Jorquera.

Secretaria Municipal, efectuada la segunda votación y de acuerdo a lo que dice la ley, en esto me gustaría que me ayudara el asesor jurídico...

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, señora Blanca somos nosotros y usted debe informar...

Secretaria Municipal, sabe porque quiero que lo expliquen ellos es para no cometer algún error...

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, no hay error señora Blanca...

Secretaria Municipal, si lo tengo claro don Francisco. Habiendo empate y de acuerdo a lo que dice la ley el Concejal más votado es quien asume como Alcalde Suplente, mientras este inhabilitado el Alcalde Titular, quedaría como Alcalde Suplente Francisco Meléndez Rojas.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA que el Concejal Sr. FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ ROJAS, cédula de identidad n°5.686.421-0, asume como Alcalde de la comuna de Sagrada Familia, a contar del día 16 de marzo del año 2023, según lo establecido en los artículos N°61 y N°62 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo a:

➤ PRIMERA VOTACIÓN.

Concejal Jorquera, vota por Osvaldo Jorquera.

Concejal González, vota por Francisco Meléndez.

Concejal Retamal, vota por Francisco Meléndez.

Concejal Meléndez, vota por Francisco Meléndez.

Concejal Ahumada, vota por Osvaldo Jorquera.

Concejal Reyes, vota por Osvaldo Jorquera.

➤ SEGUNDA VOTACIÓN.

Concejal Jorquera, vota por Osvaldo Jorquera.

Concejal González, vota por Francisco Meléndez.

Concejal Retamal, vota por Francisco Meléndez.

Concejal Meléndez, vota por Francisco Meléndez.

Concejal Ahumada, vota por Osvaldo Jorquera.

Concejal Reyes, vota por Osvaldo Jorquera.

Presentación realizada por doña Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 98ª sesión extraordinaria del día jueves 16 de marzo de 2023.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas**, quien debe comunicar a través de decreto alcaldicio a todas las **Unidades de la Municipalidad**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dieciséis días de marzo del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Sr. Francisco Meléndez Rojas, Concejal, queda como **Alcalde de la comuna de Sagrada Familia**.

Alcalde Meléndez, de acuerdo al artículo N°62 voy a tomar el cargo como **Alcalde Suplente**, le solicito a la **Secretaria Municipal** que haga la resolución e informe a **La Contraloría** y proceder de inmediato a hacer el decreto respectivo donde se nombra **Alcalde** a **Francisco Meléndez**.

Secretaria Municipal, por supuesto, eso está todo conversado con recursos humanos para enviarles la documentación de respaldo, porque vamos a tener que ver todo el proceso administrativo de cómo se procede a contar de hoy día y a **La Contraloría** también tengo que dar cuenta de esta votación.

Alcalde Meléndez, insisto el decreto debe ser en forma inmediata....

Secretaria Municipal, si lo voy hacer don **Francisco**.

Alcalde Meléndez, se da por terminada la sesión.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
98° Sesión Extraordinaria
Jueves 16 de marzo de 2023

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA que el Concejal Sr. FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ ROJAS, cédula de identidad n°5.686.421-0, asume como Alcalde de la comuna de Sagrada Familia, a contar del día 16 de marzo del año 2023, según lo establecido en los artículos N°61 y N°62 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo a:

➤ PRIMERA VOTACIÓN.

Concejales Jorquera, vota por Osvaldo Jorquera.

Concejales González, vota por Francisco Meléndez.

Concejales Retamal, vota por Francisco Meléndez.

Concejales Meléndez, vota por Francisco Meléndez.

Concejales Ahumada, vota por Osvaldo Jorquera.

Concejales Reyes, vota por Osvaldo Jorquera.

➤ SEGUNDA VOTACIÓN.

Concejales Jorquera, vota por Osvaldo Jorquera.

Concejales González, vota por Francisco Meléndez.

Concejales Retamal, vota por Francisco Meléndez.

Concejales Meléndez, vota por Francisco Meléndez.

Concejales Ahumada, vota por Osvaldo Jorquera.

Concejales Reyes, vota por Osvaldo Jorquera.

Presentación realizada por doña Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 98°sesión extraordinaria del día jueves 16 de marzo de 2023.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas**, quien debe comunicar a través de decreto alcaldicio a todas las **Unidades de la Municipalidad**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a dieciséis días de marzo del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 9:26 horas del día jueves 16 de marzo de 2023.



Blanca Ruiz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



FRANCISCO MELÉNDEZ ROJAS
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°98°.